

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20264** BADAJOZ

Dña. Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que el Concurso Voluntario Ordinario n.º 317/2013 referente a la concursada Rivero Almendralejo, S.L., con CIF n.º B 06387609, por auto de fecha 27 de mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 27 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028800-1